Quito, a 02 de Diciembre de 2009

PROTOCOLIZACIÓN No. \_1306-

ESCANEAR

DE LA COPIA AUTENTICADA

**DEL PODER** 

**QUE OTORGA** 

IBM WORLD TRADE HOLDING LLC

A FAVOR DE

DR. EDGAR TERAN Y

DRA. MARIA DEL CARMEN ARCOS

(EN INGLES CON SU RESPECTIVA

TRADUCCION AL .. ESPAÑOL)

CUANTIA; INDETERMINADA

k.e.

(DI:3\*; 60-, 70-, COPIAS)



# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**United States of America** Country: 1.

This public document

- has been signed by Timothy C. Idoni 2.
- acting in the capacity of County Clerk 3.
- bears the seal/stamp of the county of Westchester

# Certified

- 5. At New York, New York
- 6. the 10th day of November 2009
- by Special Deputy Secretary of State, State of New York 7.
- No. NYC-10403375B

Dra. Paola Andrade Torres

Seal/Stamp

10. Signature

James Bizzarri

Special Deputy Secretary of State

TATE OF NEW YORK, OUNTY OF WESTCHESTER.

No.

No notary seal required by the laws of the State of New York

In Witness Whereof, I have hereunto set my hand and affixed my official seal this

Day of Wovember

County Clerk and Clerk of the Supreme Court and County Court, Westchester, N.Y.

### **POWER OF ATTORNEY**

IBM World Trade Holding, LLC., a company duly organized and existing under the laws of Delaware, United States of America, hereby grants Dr. Edgar Terán, ID Number 1701805168, and Dra. María del Carmen Arcos, ID Number 1704786092, both Ecuadorian citizens domiciled at Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, 16th Floor, Quito, Ecuador, powers of attorney, so that they are the true and lawful general attorneys representing IBM World Trade Holding, LLC., in the Republic of Ecuador; and so that jointly or separately, they may perform all necessary acts related to the business and representation of IBM del Ecuador C.A., in accordance with article six (6) of the Ecuadorian Company Law.

AND IBM World Trade Holding, LLC. hereby ratifies and confirms all acts necessary to execute the powers hereby conferred.

IN WITNESS WHEREOF, IBM World Trade Holding, LLC. has executed this document and caused its corporate seal to be hereunto affixed this 5th day of November, 2009.

IBM WORLD TRADE HOLDING, LLC.

Executed and signed in Armonk, NY

November 5, 2009

By: Joyce Bergman, Secretary

•

United States of America State of New York

County of Westerlester

) \ ss.:

sworn to before me this 5th day of November, 2009.

PAMELA C. MCMINN NOTARY PUBLIC - STATE OF NY NO. 01MC6046719

NO. 01MC6046719 QUALIFIED IN WESTCHESTER COUNTY COMM. EXPIRES AUGUST 21, 2010

Dra. Paola Andrade Torres

Notary Public

## SEÑOR NOTARIO:

Yo, María Fernanda Escudero Navas, ecuatoriana, mayor de edad, inteligente en el idioma inglés, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir el siguiente documento que se adjunta en tres fojas:

Primera foia:

#### **APOSTILLA**

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

- País: Estados Unidos de América Este documento público
- 2. Ha sido firmado por Timothy C. Idoni
- 3. Actuando en su calidad de Secretario del Condado
- 4. Lleva el sello/estampa del condado de Westchester

#### **CERTIFICADO**

En Nueva York, Nueva York
 El 10 de noviembre de 2009
 Por el Delegado Especial del Secretario del Estado, Estado de Nueva York
 No. NYC-10403375B
 Sello/Estampa
 Firma
 (Firma)

James Bizzarri

(Sello)

Delegado Especial, Secretario de Estado

Segunda foja:

ESTADO DE NUEVA YORK CONDADO DE WESTCHESTER

SS.:

No.

Yo, Timothy C. Idoni, Secretario del Condado de Westchester y Secretario de la Corte Suprema y de la Corte del Condado, en y para el mencionado Condado, las mismas cortes que llevan un archivo y un sello. Aquí y por medio de la presente, certifico, que Pamela C. McMinh cuyo nombre está suscrito por escrito y en forma juramentada, en el acta de reconocimiento o prueba del instrumento anexo, era al tiempo de tomada la misma NOTARIO PUBLICO en y para el Estado de Nueva York, debidamente comisionada y juramentada y calificada para actuar como tal en el Condado de Westchester y a través de todo el mencionado Estado; de conformidad con la ley, una comisión, o un certificado de carácter oficial, y una firma autografa del mencionado NOTARIO PUBLICO, ha sido registrada en mi oficina; que el mencionado NOTARIO PUBLICO, fue debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para administrar juramentos y afirmaciones, certificar reconocimientos o pruebas de contratos u otros instrumentos escritos para terrenos, posesiones y herencias para ser leídos en evidencia o archivados en el mencionado Estado, para protestar notas y para tomar y carificar

and the second

testimonios; y con buen conocimiento de la escritura del mencionado Notario Público, o habiendo comparado la firma del mencionado Notario Público del anexo documento con la firma autógrafa del mencionado Notario Público depositada en mi oficina, con la convicción de que la firma del anexo documento es genuina.

Ningún sello Notarial es requerido por las leyes del Estado de Nueva York.

En testimonio de lo cual, en este documento he puesto, mi firma y sello oficial este 10 de noviembre de 2009

(Firma ilegible) (Sello)

Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema y de la Corte del Condado, Westchester, N.Y.

Tercera foja:

#### **PODER**

IBM World Trade Holding LLC., sociedad organizada y existente bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, por este instrumento otorga poder a favor del Dr. Edgar Terán con número de identificación personal 1701805168 y la Dra. María del Carmen Arcos con número de identificación personal 1704786092, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito – Ecuador, y con dirección Av. 12 de octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 16, para que estos sean representantes generales verdaderos y legítimos de IBM World Trade Holding LLC., en la República del Ecuador, a fin de que conjunta o separadamente puedan realizar todos los actos relacionados con los negocios y representación de IBM del Ecuador C.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

IBM World Trade Holding LLC., por la presente ratifica y confirma todos los actos necesarios para ejecutar los poderes conferidos por este instrumento.

EN FE DE LO CUAL, IBM World Trade Holding LLC. ha ejecutado este documento y colocado su sello corporativo este día 5 de noviembre de 2009.

IBM WORLD TRADE HOLDING LLC. Dado y firmado en Armonk, NY Noviembre 5, 2009

Por: (firma)

Joyce Bergman, Secretaria



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ) ESTADO DE NUEVA YORK CONDADO DE WESTCHESTER

Bajo juramento y suscrito ante mi, este 5to día de noviembre, 2009.

(Firma llegible)

Notario Público

(Sellos) PAMELA C. MCMINN Notario Público, Estado de Nueva York No. 01MC6046719 Calificada en el Condado de Westchester Comisión expira en Agosto 21, 2010

Sírvase, señor Notario, dar fe del reconocimiento de mi firma y rúbrica para la validez de este documento.

Atentamente,

CC. 1704199783

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres/del/Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma de la seño ita MARIA FERNANDA ESCUDERO NAVASO portadora de la cedula de ciudadanía número 170419978-3., es auténtica.- Quiton 27 de Noviembre del dos mil nueve.-

> DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

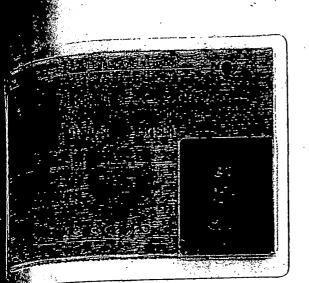
Votario XV

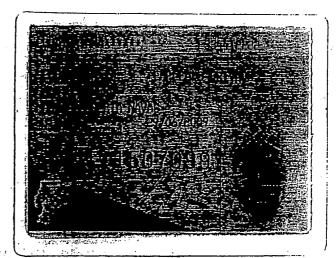
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

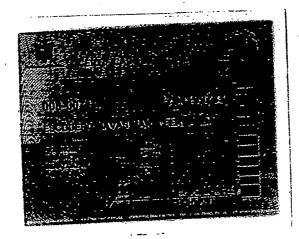
RAZON: De conformidad con el numeital cino del Artículo dieciocho de la Ley Motariel doy le que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden. SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que ne tenido a la vista

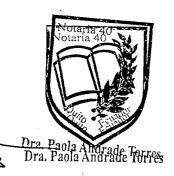
Quito.

3









RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la doctora María del Carmen Arcos, el día de hoy y en cinco fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA COPIA AUTENTICADA DEL PODER QUE OTORGA IBM WORLD TRADE HOLDING LLC. A FAVOR DEL DOCTOR EDGAR TERAN Y DOCTORA MARIA DEL CARMEN ARCOS (EN INGLES CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL ESPAÑOL).- Quito, a dos de Diciembre del año dos mil nueve.-

Dr. Oswaldo Méjta Espinosa NOTARIO CUADPAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DEL PODER, que otorga IBM WORLD TRADE HOLDING LLC, a favor de DR. EDGAR TERAN Y DRA. MARIA DEL CARMEN ARCOS (EN INGLES CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL ESPAÑOL). – firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil catorce.

Notaria 40

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.

Dra. Paola Andrade Torres

